



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000070-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000070, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Moción 70 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de desarrollo industrial, sustanciada en la sesión plenaria del 5 de abril de 2016.

ENMIENDA N.º 1

Se propone la adición de los siguientes párrafos en el punto n.º 1 de la propuesta de resolución:

m) Sin demora adopte programas territoriales de fomento que contribuyan al desarrollo económico de las Comarcas Mineras de las provincias de León y de Palencia que promuevan la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

n) Establecer fórmulas atractivas para la comercialización del suelo disponible en los llamados "Polígonos Mineros" de las Comarcas Mineras de León y de Palencia

ñ) Llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual de los territorios de nuestra Comunidad para determinar los desequilibrios existentes, teniendo en



cuenta principalmente la pérdida de población a lo largo de los últimos años y su motivación por la ausencia de empleo, para que permita realizar actuaciones en función de las necesidades concretas de cada territorio con el objeto de alcanzar una mayor cohesión territorial.

Valladolid, 18 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Moción 70 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de desarrollo industrial, sustanciada en la sesión plenaria del 5 de abril de 2016.

ENMIENDA N.º 2

Se propone la adición de los siguientes párrafos tras el punto n.º 6 de la propuesta de resolución:

7º Los préstamos de fondos públicos a empresas desarrolladoras de I+D+i se utilicen para lo que inicialmente se idearon y, por tanto, se ejecuten al 100 % para lo aprobado.

8º La aplicación efectiva de cláusulas sociales en las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones y ayudas, basadas en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa.

9º Instar al Gobierno de España a reforzar la causalidad del despido por razones económicas productivas, técnicas y organizativas.

10º Instar al Gobierno de España a aprobar un calendario de incremento del Salario Mínimo Interprofesional que permita alcanzar los 800 euros en 14 pagas al final de los dos primeros años de legislatura, y que en 2019 sea de al menos 900 euros al mes.

Valladolid, 18 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos